



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoTrabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL PERFIL OCUPACIONAL DE MAESTRO DE
OBRA EN EDIFICACIONES (1)**

INFRAESTRUCTURA

Unidad 1: Organizar las labores de trabajo de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la obra y la normatividad vigente.

1	Área de trabajo de 40 mts ² .
---	--

Unidad 2: Dirigir los procesos constructivos (albañilería, herrería, encofrado e instalaciones), de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la obra y la normatividad vigente.

2	Área de trabajo de 40 mts ² (*).
---	---

3	Muro en forma de "L" de 1m. x 1m. (2)
---	---------------------------------------

4	Columna armada y encofrada. (3)
---	---------------------------------

5	Red de agua y desagüe instalada.
---	----------------------------------

6	Red eléctrica instalada. (4)
---	------------------------------

EQUIPAMIENTO

Unidad 1: Organizar las labores de trabajo de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la obra y la normatividad vigente.

7	Una (01) calculadora.
---	-----------------------

8	Un (01) lapicero.
---	-------------------

9	Un (01) lápiz.
---	----------------

10	Una (01) libreta de apuntes.
----	------------------------------

11	Un (01) portaminas.
----	---------------------

12	Un (01) nivel burbuja.
----	------------------------

13	Una (01) wincha de 15 metros.
----	-------------------------------

14	Un (01) par de guantes de badana.
----	-----------------------------------

15	Un (01) arnés de seguridad con línea de vida (**).
----	--

16	Un (01) par de botas de cuero con punta de acero.
----	---

17	Un (01) casco de protección con barbiquejo.
----	---

18	Una (01) faja de protección lumbar (**)
----	---

19	Una (01) gafa de protección.
----	------------------------------

20	Una (01) orejera de protección auditiva (**).
----	---

Unidad 2: Dirigir los procesos constructivos (albañilería, herrería, encofrado e instalaciones), de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la obra y la normatividad vigente.

21	Una (01) calculadora (*).
----	---------------------------

22	Un (01) banco de trabajo con prensa para tubos (**).
----	--

23	Cuatro (04) caballetes de 0.60m. x 0.60m.
----	---

24	Una (01) bolsa de clavos de 2".
----	---------------------------------

25	Cien (100) metros de cordel de 3mm.
----	-------------------------------------

26	Un (01) carrete de cordel de algodón (**).
----	--

27	Diez (10) metros de manguera transparente.
----	--

28	Una (01) escalera.
----	--------------------

29	Un (01) lapicero (*).
----	-----------------------

30	Un (01) lápiz (*).
31	Una (01) lata concretera.
32	Una (01) libreta de apuntes (*).
33	Un (01) portaminas (**).
34	Una (01) regla de aluminio.
35	Un (01) tiralineas.
36	Un (01) carrete de cordel de nylon.
37	Una (01) escuadra de tope.
38	Una (01) escuadra plana.
39	Un (01) nivel burbuja (*).
40	Un (01) nivel de mano.
41	Una (01) plomada cónica.
42	Una (01) plomada mixta.
43	Una (01) wincha de 15 metros (*).
44	Una (01) cuchilla de electricista.
45	Una (01) pinza voltiamperimetrica (**).
46	Un (01) par de guantes de badana (*)
47	Un (01) arnés de seguridad con línea de vida (**).
48	Un (01) par de botas de cuero con punta de acero (*)
49	Un (01) casco de protección con barbiquejo (*)
50	Una (01) faja de protección lumbar (**)
51	Una (01) gafa de protección (*).
52	Una (01) orejera de protección auditiva (**).
MOBILIARIO	
Unidad 1: Organizar las labores de trabajo de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la obra y la normatividad vigente.	
53	Una (01) Mesa de trabajo.
Unidad 2: Dirigir los procesos constructivos (albañilería, fierriería, encofrado e instalaciones), de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la obra y la normatividad vigente.	
	No requiere.

(*) Se considera "SI" y se le otorga un punto si cumple con dicho requisito en otra unidad del mismo perfil.

(**) Opcional, debido a que forma parte del 20% que puede ser omitido en esta sección.

(1) Aprobado mediante Resolución Directoral N° 040-2015-MTPE/3.19

(2) Muro con puntos de tarrajeo en el anverso y totalmente tarrajeado por el reverso.

(3) La columna debe tener uno de sus lados expuestos (sin encofrar) y el otro encofrado.

(4) La red eléctrica debe contar con cajas de tablero, de pase y salida de tomacorriente, braquete e interruptor.